

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de la base número 28 de las bases de ejecución del presupuesto 2011 prorrogadas para 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Martín de la Vega, a 25 de febrero de 2016.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/7.466/16)

